

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

FREGENAL DE LA SIERRA

Don Emilio León Sola, Juez de Primera Instancia, por prórroga de jurisdicción, de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 18 de 1971 se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Raimundo Benítez Vila, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Sevilla, representado por el Procurador don Juan Martínez Ramírez de Aguilera, contra «Cooperativa Agrícola "La Unión"», de Higuera la Real, sobre reclamación de quinientas seis mil doscientas cuarenta y ocho pesetas, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Cercado al sitio de la Fuente de Encina o de Encima, sito en el término municipal de Higuera la Real (Badajoz), de una fanega, un celemin, tres cuartillos y cuarenta y ocho metros cuadrados, equivalente a sesenta y nueve áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Al Norte, en una línea recta de 175 metros, con el camino de Jerez; al Saliente, en otra línea recta de 21 metros, con olivar de don Gerónimo Vargas Carrascal; al Sur, en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, de dos, tres, sesenta y siete y siete metros, respectivamente, contados del Este al Mediodía, con el resto de la finca matriz de que procede, en el que está instalada la fábrica de harinas de la «Sociedad Anónima Antonio Benítez e Hijos»; al Sur, en una línea recta de 122 metros, con la Cabezuela, y al Poniente, en otra recta de 50 metros, con Viña de Montoya, propiedad de don Francisco Jiménez.

Dentro del perímetro de este cercado existen las siguientes construcciones, maquinarias y utensilios:

a) Una fábrica de aceites compuesta de troge, oficinas, entrada de aceitunas, molino de aceite, calderas y almacén de aceitunas; todo lo cual ocupa una superficie de 390 metros cuadrados, y en cuyos locales hay instaladas una tolva elevadora de aceitunas; una báscula de hierro para 2.000 kilos; un molidero de tres rulos con sus herrajes y accesorios; dos termos-batidores; dos prensas de 40 centímetros de diámetro, pistón; dos bombas hidráulicas de cuatro velocidades; dos bombas para alimentar las termo-batidoras de agua caliente, con tuberías de hierro y llaves de paso; una caldera de chapa con refrigerante acoplado tubería, transmisiones, correas para toda la instalación; dos bombas de elevación de aceite; dos depósitos de chapa de 5 milímetros de grueso, con capacidad para 12.000 kilogramos de aceite cada uno; un depósito de chapa de hierro; clasificador de aceite; instalaciones de mamostería de dos baterías de cuatro pozuelos cada una, para decantación de aceite, alicatado de azulejos blancos, con capacidad de 12.000 kilogramos cada una, y en una palabra, la instalación completa realizada por la casa «Alba de Córdoba», accionada por un motor eléctrico marca

«Brown-Boveri», número A-177.369 de 25 H.P. b) un cobertizo que mide 56 metros cuadrados. c) Un almacén de grano que ocupa 162 metros cuadrados. d) Un local de 31 metros cuadrados en el que hay instalado un molino de piensos marca «Victor Gruber», accionado por un motor eléctrico marca «Asea» número 424.052, de 7 H.P. e) Una nave destinada a carpintería y otra a herrería, ambas se levantan sobre una superficie de 144 metros cuadrados. f) Una casa-vivienda compuesta de varias habitaciones y otras dependencias, que ocupa 118 metros cuadrados. g) Unos cebaderos que miden 435 metros cuadrados. h) Un local destinado a granja, de 194 metros cuadrados. i) El resto de la superficie del cercado lo forman dos patios y una pequeña huerta, que contienen: Depósitos para agua, alberca, instalaciones para riego y cebadero y un pozo con dos grupos de bomba marca «Siemens», una de 3 H.P. y otra de 1 H.P.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el libro 100 de Higuera la Real, folio 18, finca número 5.073, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el día 19 de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los postores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, y que dicho tipo es el de 3.000.000 de pesetas, que especialmente pactaron las partes, y que no se admitirán posturas al menos que sean inferiores a dicho tipo.

Dado en Fregenal de la Sierra a 15 de junio de 1971.—El Juez.—El Secretario.—8.186-C.

MADRID

Don Alberto de Amunátegui Pavia, Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos con arreglo a la Ley de 2 de diciembre de 1872 por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Construcciones Aznar, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario importante la cantidad de pesetas 110.000 de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación referida finca hipotecada, que es como sigue:

En Madrid, calle de Víctor Pradera, número 31 —finca tercera de la escritura de préstamo—, local comercial u oficina primero izquierda. Situación: En la planta primera, sin contar la baja. Tiene una superficie de 77 metros 68 decímetros cuadrados de superficie construida y 60 metros 90 decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente. Linda: Frente o entrada piso primero derecha, vestíbulo de la escalera, por donde tiene su acceso principal, caja de escalera y galería del montacargas por donde tiene su acceso de servicio; izquierda, patio de luces de la casa donde abre un hueco; derecha, fachada de la casa a la calle de su situación, donde abre dos huecos, y fondo, casa número 15 de la calle de Evaristo San Miguel. Distribución: Vestíbulo, tres despachos y cuarto de aseo. Representa una cuota en el total valor de la casa y elementos comunes, incluidos el solar, de cinco centésimas diecinueve céntimos de otra.

Tasado en la cantidad de 220.000 pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 18, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 2 de agosto próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital se expide el presente en Madrid a 12 de junio de 1971.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.543-1.

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que sobre secuestro se siguen en este Juzgado con el número 254 de 1969 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador de los Tribunales

señor de Antonio Morales, contra doña Blanca Caballero del Valle, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada que a continuación se describe, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las siguientes condiciones (la subasta se celebrará el día 5 de agosto próximo a las once de la mañana):

1.º Se tomará como tipo de subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

4.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Siendo la finca hipotecada que sale a subasta la siguiente.

«Piso 5.º, C. de la casa en Madrid, número 8, antes 4 duplicado, de la calle de Valderribas, que tiene una superficie de ciento cuatro metros, noventa y tres decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano de escalera, patio central, y pisos quintos D y B; derecha entrando, piso 5.º, D, y el mismo patio; izquierda, dicho patio y la calle de Valderribas; y fondo, finca de don Santos González del Campo. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, ropero, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio. Inscrita la distribución de hipoteca a favor del Banco en el Registro número 2, al tomo 541, libro 541, folio 197, finca 14.833, inscripción segunda».

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Manuel García Miguel.—El Secretario.—2.544-1.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 21 de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Germán Pedrosa Díez y doña María Alonso Garrán, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

En Palencia.—General Mola, sin número, 4.º derecha, escalera 1. En planta cuarta. Catorce: Piso cuarto derecha subiendo por la escalera número uno. Tiene una superficie de cincuenta metros y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo. Linda por la derecha, entrando en él, con casa de Indalecio Andrés; izquierda, patio de luces; espalda, con el piso cuarto derecha de la escalera número dos, y frente, con caja de escalera y el piso cuarto izquierda de la escalera número uno. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 1.585, libro 248, folio 57, finca número 15.780, inscripción tercera.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y ante el Juzgado de Palencia, el día diez de agosto

próximo a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas, fijada a ese fin en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda: Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta: Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos setenta y uno, para que con quince días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras Gistau.

Adición. — Se hace constar, para que conste en el presente edicto y en el periódico en el que se inserte, que el procedimiento se sigue ahora contra los nuevos dueños de la finca hipotecada, don Benito García Rodríguez y su esposa, doña Eleuteria Álvarez Espeso.

Madrid, diecinueve de junio de 1971.—Doy fe.—2.547-1.

Don Alberto de Amunátegui Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado, por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Quintina Méndez Amago, contra la Sociedad Anónima Saget de Empresa e Ingenieros para la efectividad de un préstamo de un millón sesenta mil pesetas de capital, intereses y costas, se anuncia la venta de nuevo en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo y que es como sigue:

Piso bajo izquierda de la casa número siete de la calle de Manuel Silvela, de Madrid; está situado en la planta baja del edificio, sin contar la de sótano en su parte exterior izquierda mirando desde la calle de su situación. Tiene una extensión superficial aproximada de 230 metros. Linda: por su frente, entrando, portal de la finca, rellano de la escalera exterior común, patio interior común, pasillo de la escalera interior, escalera y rellano comunes, por donde tiene acceso porción número tres y patio interior común; por su derecha, con la finca número siete de la calle de Sagasta y número diez de la calle de Nicasio Gallego y patio interior común; por su izquierda, con la calle de su situación, y por el fondo o testero, con la casa número cinco de la misma calle y diecisiete y diecinueve de la calle de Sagasta y patio interior común.

Tiene los servicios de agua corriente, energía eléctrica y calefacción central, además de los higiénicos. Participa de las cosas y elementos comunes y valor total del edificio en la proporción de siete enteros y cincuenta y una centésimas por ciento. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al folio 139 del libro, 1.080 moderno del archivo 267 de la sección primera, finca número 7.265, inscripción cuarta.

Tasada en la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas expresada finca.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día siete de septiembre próximo a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, o sea, del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del expresado Juzgado y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y periódico «Nuevo Diario», se expide el presente en Madrid, a veintuno de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Alberto de Amunátegui Pavia.— El Secretario.—2.520-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 2 de 1969, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, contra don José Rodríguez Anel y su esposa, doña Bonifacia Esteban de la Iglesia, a la seguridad de un préstamo hipotecario de sesenta y seis mil pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente:

«En Madrid. — Maestro Chapi, número veintiocho. Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, sita en la finca denominada Marea Alta, del conjunto del proyecto en su calle F y señalada con el número cuatro de manzana y nueve de parcela del plano general, hoy calle del Maestro Chapi, número veintiocho. Linda al Norte, por su frente, con la calle F, hoy Maestro Chapi, en línea de quince metros; al Sur, por su fondo, con parcela de dieciséis y en línea de quince metros; al Este, por su lateral izquierda, con calle en línea de quince metros, y al Oeste, por su lateral derecha, con parcela ocho en línea de quince metros. Las líneas descritas forman un polígono irregular de doscientos diez metros cuadrados con treinta y cinco decímetros, equivalentes a dos mil setecientos ochenta y tres pies y setenta decímetros de pie cuadrados. Dentro de esta parcela se halla emplazado un hotel de tipo B de nueve metros por sus fachadas laterales izquierda y derecha, for-

mando una superficie edificable de setenta y seis metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros, equivalentes a novecientos ochenta y siete pies cuadrados con setenta y seis centímetros, destinándose el resto de la superficie del solar a jardín. La edificación se halla emplazada en la parte central del solar. Se compone dicho hotel de dos plantas, siendo su distribución: en planta baja, la de hall, una habitación, cocina, retrete y terraza cubierta. Actualmente, en virtud de obras verificadas, el hotel expresado tiene además un pequeño sótano de ciento cincuenta y cuatro pies cuadrados y ha sido ampliada la planta baja con una pequeña habitación más.»

Advertencias

Primera.—Dicha subasta se celebrará el día 20 de agosto próximo a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segundo piso.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de préstamo, o sea, la cantidad de 225.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 en efectivo metálico de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintuno de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—2.548-1.

*

Don Alberto de Amunategui Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada por dicho Juzgado en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de don Pedro y doña María Heras Barbero, titulares del negocio que gira bajo el nombre comercial de «Cafetería Ibiza», establecido en la avenida de José Antonio, número 46, de esta capital, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y del de esta Provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Alberto de Amunategui Pavia.—El Secretario.—8.221-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco General del Comercio y de la Industria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra don José María López Felgu, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Urbana: Terreno en término de Aravaca, al sitio Cuesta de las Perdices. Linda: Al Norte, con la calle A; al Este, con finca de don Diego López; al Sur, con fincas de don Luis Alvarez Estrada, y al Oeste, con la calle B. Sobre esta finca está edificado un hotel denominado «Marisol» (actualmente llamado «Villa Ely»), destruido por la guerra. Actualmente es un hotel nuevo, levantado en los mismos cimientos que el anterior, de una superficie solar de 210,40 metros cuadrados, equivalentes a 2.711,25 pies cuadrados; compuesto por tres plantas y terraza. En terraza y porches adosados se construye con una superficie de 185 metros cuadrados. Figura inscrita al tomo 587 antiguo, 591 moderno, libro 38 de Aravaca, folio 220, finca número 1.921, en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital.

Tasada esta finca, a los efectos de subasta, en la cantidad de cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientas setenta y ocho pesetas.

Urbana.—Una finca urbana, terreno en término de Aravaca, que tiene su entrada por la calle B, y linda: Por el Oeste o frente, en línea recta, con la indicada calle letra B; por la izquierda o Norte, con la finca llamada «Marisol», propiedad de don José Alvarez de Estrada; por el Este, con la finca propiedad de don Luis Alvarez Estrada, y al Sur, también con finca del mismo propietario. Tiene una superficie de 992 metros cuadrados, equivalentes a 12.780 pies cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número tres, al tomo 589 antiguo, 613 moderno, del libro 40 de Aravaca, folio 204, inscripción primera, finca 2.002.

Tasada esta finca, a los efectos de la subasta, en la cantidad de un millón novecientos diecisiete mil pesetas.

Rústica.—Terreno con las edificaciones existentes de una casa, un cobertizo, al término municipal de Aravaca, al sitio de carretera de La Coruña (Cuesta de las Perdices). Linda: Al Norte, con finca «El Ideal»; al Este, con carretera de La Coruña; al Oeste, con terrenos propiedad de don Luis Alvarez de Estrada, y al Sur, con finca hotel del Marqués de Camariñas. Tiene una superficie total de una hectárea 30 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres, al tomo 596 antiguo, 712 moderno, libro 47 de Aravaca, folio 166.

Tasada esta finca, a los efectos de subasta, en la cantidad de dieciséis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 30 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades antes referidas anteriormente en que las referidas fincas han sido tasadas a esos efectos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno, para que con veinte días hábiles de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—2.590-3.

PUEBLA DE TRIVES

Don Modesto Pérez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Jesús Gómez García, natural y con último domicilio conocido en Cuba, de este Municipio, hijo de José y de Casilda, el cual se ausentó en estado de soltero a la República del Brasil, sin que desde el año 1933 se hayan vuelto a tener noticias del mismo, promoviendo el expediente su hermano de doble vínculo Antonio Gómez García.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Puebla de Trives a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario.—6.234-C.

y 2.ª 3-7-1971.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha en el expediente de suspensión de pagos promovido por el Procurador don Angel Martínez Retamero, en representación de la Compañía Mercantil Anónima «José Pichi Montserrat, S. A.», con domicilio en esta capital, en la calle de Gonzalo de Bilbao, número 23, dedicada a la venta y distribución de huevos y a otras distintas actividades del ramo de la alimentación, se hace público que habiendo sido suspendida la Junta general de acreedores señalada para el día de hoy, para que tenga lugar dicha Junta general se ha señalado de nuevo el día 20 de julio próximo y hora de las diecisiete treinta, en el local de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a catorce de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zúñiga.—8.313-C.

*

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121 de 1970, se siguen autos del juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Blackwood Hodge» (España Ltda.), representada por el Procurador don Antonio Pan Cuevas, contra la Entidad «Sociedad Andaluza de Cementos Portland, Sociedad Anónima», de este domicilio, sobre cobro de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha, por medio del presente y otros de igual tenor se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días hábiles, tipo de su aprecio, y bajo las demás condiciones de Ley que se expresarán, de parte de los bienes embargados a dicha Entidad demanda en este procedimiento, y que son, a saber:

Dos vagones basculantes «Euclid», modelo «Blid Cantera», series números B-6552 y B-6553, motor Diesel «Rolls-Royce»

C6SFL, series números 109S-1072 y 109S-1073, de 275 HP. Neumáticos delanteros 14.00 x 24-20 lonas. Traseros 18.00 x 25-24 lonas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 3 de agosto próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, planta primera, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de dos millones setecientos mil pesetas, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, que es el de su aprecio; debiendo consignarse previamente, como fianza, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sin que se admita reclamación alguna respecto al estado en que se encuentren los expresados vagones, los cuales obran en poder del señor representante legal de la Entidad demandada, don Carlos Soto Camino; no admitiéndose igualmente reclamación, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de esta subasta, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta.

Dado en Sevilla a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—8.238-C.

UBEDA

Don Emigdio Cano Moreno, Juez de Primera Instancia del partido de Ubeda,

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido por don Antonio Cazorla Villar, vecino de Torreperogil (Jaén), se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Antonio Cazorla Anguís, hijo de Antonio y Quiteria, natural y vecino de Torreperogil, que se ausentó de dicha villa a desconocido paradero, el día 4 de diciembre de 1939, a la edad de cincuenta y cuatro años, encontrándose casado en únicas nupcias con doña Ana María Villar Gallego, teniendo de este matrimonio cinco hijos, llamados Juana, Antonio, Manuela, Luis y Ana María Cazorla Villar, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público, dando conocimiento de la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ubeda a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Emigdio Cano Moreno.—El Secretario.—8.244-C.
1.ª 2-7-71

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOPEZ LABRA, José; hijo de Luis y de María Concepción, natural de Arriondas (Oviedo), de veintidós años, domiciliado últimamente en Arriondas (Parres). (2.080), y

GONZALEZ ALVAREZ, Juan; hijo de Vicente y de María Pilar, natural de Gijón (Oviedo), de veintidós años, domici-

liado últimamente en Venezuela; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.081.)

FERNANDEZ HER R E R A, Ildefonso; hijo de Ildefonso y de María, natural de Hermigua, Gomera (Santa Cruz de Tenerife), domiciliado últimamente en Hermigua.—(2.082);

JIMENEZ ABREU, Antonio; hijo de Eugenio y de María, natural de Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife), de veintisiete años, domiciliado últimamente en Santiago del Teide.—(2.083);

MARICHAL DIAZ, Juan Tomás; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Hermigua, Gomera (Santa Cruz de Tenerife), domiciliado últimamente en Hermigua (Gomera).—(2.084);

FRANCISCO RODRIGUEZ, Nazario Artemio; natural de Barlovento (Santa Cruz de Tenerife), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barlovento.—(2.085);

QUINTERO QUINTERO, Fructuoso; hijo de Fructuoso y de Pilar, natural de Frontera (Santa Cruz de Tenerife), de veintisiete años, domiciliado últimamente en Frontera.—(2.086);

CARMENATY TORRES, Manuel; hijo de Antonio y de Rogelia, natural de El Tanque (Santa Cruz de Tenerife), de veintinueve años, domiciliado últimamente en El Tanque.—(2.087);

LUIS HERNANDEZ, Ubaldo; hijo de Alberto y de Fidelina, natural de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Icod de los Vinos.—(2.088);

MELIAN DELGADO, Abraham; hijo de Abraham y de Martina, natural de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Guía de Isora.—(2.089);

SAN JUAN FERNANDEZ, Macario; hijo de Martín y de María, natural de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Candelaria.—(2.090);

HERNANDEZ AMADOR, José; hijo de José y de Concepción, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.—(2.091);

GORRIN RAMOS, Arturo; hijo de Marcelino y de Josefina, natural de Santiago del Teide (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Santiago del Teide.—(2.092);

RODRIGUEZ NIEVES, Domingo; hijo de Manuel y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.—(2.093);

ADRIAN DE LA PAZ, Francisco; hijo de Lázaro y de Arminda, natural de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Tacoronte.—(2.095), y

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Jorge; hijo de Jorge y de Cristina, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, estatura 1,800 metros, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.095.)

FERNANDEZ SUAREZ, José; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Arnizo-Turón (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,646 metros, domiciliado últimamente en Arnizo-Turón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.103.)

MALDONADO ALVAREZ, Angel; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sepúlveda, 87, entresuelo primera.—(2.120), y

BARREIRO SOBRADO, Pedro; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,750 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.119.)

GARCIA SANCHEZ, José; hijo de Blas y de Hilaria, natural de Baeza (Jaén), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,646 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en calle San Juan, número 5, Baeza; procesado en la causa número 318 de 1971 por presuntos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Aragón número 17, en Málaga.—(2.123.)

JIMENEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Juan y de Soledad, natural de Albacete, de treinta y dos años, soltero, cocinero, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; procesado en la causa número 267 de 1971 por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, en Melilla.—(2.122.)

DOMINGUEZ ABRIL, Manuel; hijo de Abel y de Angela, natural de Salvatierra (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de la citada Caja.—(2.121.)

MOURINO GARCIA, Claudio; natural de Viana del Bollo (Orense), soltero, de veintidós años, ceramista, domiciliado últimamente en La Coruña; procesado en la causa número 44 de 1971 por presuntos delitos de deserción y fraude; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, en Aaiún (Sahara).—(2.118.)

Juzgados civiles

MALDONADO QUEVEDO, Robert; natural de Mostaganem (Argelia), soltero, industrial, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Enamorados, número 93; procesado en causa 38 de 1969 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona número 24, con sede en Hospitalet.—(2.129.)

MOLLA o MOYA AVILES, José; hijo de Ricardo, nacido en Huelva el 5 de marzo de 1946, con D. N. I. número 175.110.

domiciliado habitualmente en Almería, Colonia Los Angeles, Motril, y últimamente, al parecer, en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Berga (Barcelona).—(2.126.)

MORA NAVARRO, Marina; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, avenida José Antonio, 259, de veintinueve años, hija de Jaime y de Mercedes; procesada en causa 46 de 1971 por cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(2.125.)

MARTIN GONZALEZ, Juan; hijo de Salvador, de veintisiete años, soltero, natural y vecino que fué de Coín (Málaga); procesado en sumario 48 de 1971 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Málaga.—(2.133.)

MACK, Rolf; de veintinueve años, casado, viajante, natural de Stuttgart (Alemania), vecino de Fellnach (Creis Wai-bligen), calle de Esslungirtr, número 24; procesado en el sumario número 25 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés dentro del término de diez días.—(2.062.)

VIGUER MOLINS, Alfredo; natural de Barcelona, casado, industrial, de treinta y cuatro años, hijo de Alfredo y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 179 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.060.)

WANNON, Theodore; natural de Illinois (EE. UU.), domiciliada en San Francisco (California); procesada en expediente número 51 de 1970 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz dentro del término de diez días.—(2.071.)

GOMEZ PARDILLAS, Julián; de treinta y seis años, natural de Madrid, casado, pintor, vecindado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 63 de 1971 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(2.076.)

GONZALEZ VENTURA, Jesús; hijo de Sebastián y de Carmen, natural de Barcelona, casado, peón albañil, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, barriada Campicha, número 3, bajo; procesado en el sumario número 16 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(2.074.)

RICARDO HUERTAS, Domingo; mayor de edad, soltero, del comercio, vecino de Vega de Espinareda, que tuvo su domicilio en Madrid, calle General Sanjurjo, número 26, con documento nacional de identidad número 9.980.937.—(2.110), y

HUERTAS GARCIA, Luis; mayor de edad, casado, industrial, con documento nacional de identidad número 9.960.835, expedido en Ponferrada, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Concha Espina, 67, 2.º; procesados en el sumario número 27 de 1971 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.109.)

PEREZ DE LAS MORENAS, Rosario; natural de Baena (Córdoba), casada, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Francisco y de Pilar, domiciliada últimamente en Barcelona, calle S'Agaró, número 332, bajo; procesada en la causa número 53 de 1971 por abandono de familia;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.105.)

BUFORA GIL, Constantino; natural de Pasajes Ancha (Guipúzcoa), casado, del comercio, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 104 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(2.104.)

ANTONIO CARAFI, Concepción; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de cuarenta y nueve años, hija de José y de Rosa, domiciliada últimamente en calle Ciudad de Balaguer, número 39, principal 2.ª; procesada en la causa número 345 de 1967 por prostitución; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.106.)

OTERO MORALES, Antonio; conocido por «Locomotoro», hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Madrid, casado, sin profesión, de veintiséis años, domiciliado últimamente en barrio de La Celsa, calle La Oliva, de Madrid; procesado en el sumario número 24 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial dentro del término de diez días.—(2.115.)

OTERO MORALES, Antonio; conocido por «Locomotoro», hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Madrid, casado, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, barrio de La Celsa, calle de la Oliva; procesado en el sumario número 25 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial dentro del término de diez días.—(2.114.)

CIVERA FAU, Jesús Gabriel; nacido en Zaragoza el 24 de marzo de 1952, soltero, hijo de Ignacio y Mercedes; procesado en el sumario número 12 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Soria dentro del término de diez días.—(2.113.)

MARTINEZ LOPEZ, Julio; domiciliado en Madrid, calle de la Palma, número 1, desconociéndose la restante filiación; procesado en sumario 87 de 1971 por entrega de cheque en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.143.)

BARCIA LOURO, Marcelino; de dieciséis años, soltero, descargador, hijo de Manuel y de María, natural de Pontevedra, vecino y domiciliado últimamente en Campolongo (Pontevedra); encartado en diligencias preparatorias 21 de 1971 sobre hurto de uso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de La Coruña.—(2.140.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial 20 de 1971, Salvador Vilanova Salvador.—(2.163.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1971, Manuel Panadero Herrera.—(2.161.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 78 de 1971, José Pitarich Nicasio.—(2.158.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 71 de 1970, Gregorio Mateo Lázaro.—(2.160.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 96 de 1969, Gregorio Mateo Lázaro.—(2.159.)

El Juzgado del Regimiento de Infantería Aragón número 17 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 747 de 1970, Francisco Espinosa Reyes.—(2.124.)

El Juzgado del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona 63 deja sin efecto la requisitoria referente a Juan Collado Gatell.—(2.136.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 3 de 1971, Andrés Cernadas Domínguez.—(2.070.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 63 de 1969, José Manuel Rubio González.—(2.069.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 90 de 1969, Francisco Román Rivero.—(2.079.)

El juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 5 de 1950, Ramón Gutiérrez Boratay y Alfonso Hernández García.—(2.078.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1970, Angel Gil Torres.—(2.075.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 138 de 1968, Juan Amador Jiménez.—(2.112.)

El Juzgado de Instrucción de Mahón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 13 de 1966, Francisco Manzano García.—(2.111.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 253 de 1967, José Luna Gallego.—(2.117.)

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 210 de 1959, Alberto Pazos Bernáldez.—(2.116.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 7 de 1971, Aurelio González García.—(2.142.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 522 de 1965, Román Alfredo Picazo Moratilla.—(2.139.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1971, Alberto Garrido Cornejo.—(2.155.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 34 de 1970, Manuel Echegoyen M a s s e g u.—(2.130.)